

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

89**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 598 de 2014, entre Pagaralia S. L., y don Rubén Martín López y don Antonio Camacho Ortiz, en reclamación de 39.873,16 euros, en cuyos autos se ha dictado sentencia de 29 de junio de 2018, con el siguiente fallo:

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta por Pagaralia, S. L., contra don Antonio Camacho Ortiz, en situación procesal de rebeldía, y don Rubén Martín López, administradores de la mercantil 7F Logistic Solutions, S. L., debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar al actor la cantidad de 39.873,16 euros, más intereses legales y moratorio, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndolas de que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, que será resuelta por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Así, por esta mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.—En el día de la fecha, el magistrado-juez que suscribe la presente resolución ha procedido a publicarla mediante íntegra lectura, constituido en audiencia pública, de lo que yo, el secretario judicial, doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Camacho Ortiz, expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.479/19)

